

LA INFORMACIÓN PÚBLICA MÁS ACCESIBLE AL CIUDADANO

El Concejal Sergio Basile (UCR-FPCyS) presentó un proyecto para que los ciudadanos puedan acceder de una manera fácil y efectiva a la información pública del municipio

La iniciativa propone mejorar el sistema de acceso a la información pública vigente, regulando con claridad los mecanismos de acceso a la información pública y los estándares mínimos de publicación por parte del municipio, entre otras modificaciones, para garantizar un mejor procedimiento y mayor control.

Se incorpora una autoridad de aplicación: la Subsecretaría de Legal y Técnica para hacer más claro, efectivo el procedimiento ya que tendrá asignadas funciones y responsabilidades a la hora de expedirse sobre si una solicitud es admisible o no. Actualmente es la Fiscalía Municipal quien interviene pero no tiene reglamentación sobre su funcionalidad u obligación al respecto.

Además, se crean Unidades de enlace en cada dependencia municipal, con la finalidad de articular entre la autoridad de aplicación y quienes posean la información solicitada.

El proyecto también establece que los pedidos de información se podrán realizar de manera personal o por formulario web sobre diferentes temas: presupuestarios, declaraciones juradas de funcionarios, estado de obras, ordenamiento territorial, subsidios otorgados, etc.

Si bien existe una ordenanza sobre el acceso a la información pública de nuestro municipio (N°11.450/2008), la propuesta de Basile implementa modificaciones que requieren de una nueva redacción, la cual derogaría la norma vigente y se implementaría la actualizada.

Al respecto Basile explica: "La transparencia en la gestión pública se garantiza con instrumentos que permitan a los ciudadanos acceder a información, regulando los mecanismos de manera clara y sencilla. En eso pensamos cuando presentamos esta propuesta"

"Porque entendemos que garantizar el acceso a la información pública significa una mayor y mejor democracia, implica construir un puente hacia otros derechos: participar, controlar o solicitar la rendición de cuentas a los organismos del estado en cuanto su accionar" Finalizó el Concejal